

ACTA NÚMERO: 0001-----

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

Siendo las 00:01 horas del día uno de septiembre del año dos mil doce, en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de instalar legalmente el Honorable Ayuntamiento de Motul, para el ejercicio comprendido del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto del año 2015. Se reunieron los c.c. regidores: Jòse Julián Pech Aguilar (Presidente), Maria Luisa Tec Koh (síndico), Rosa Maria May y Balam, Angel César Abraham Martínez, Manuel Jesús de Atocha Silveira y Avilés, Wilberth Demetrio Can Canche, Raúl José Vidal Gamboa, Dionisio Martin Can, Vidalina Sugey Dzib Tello, Alicia Noemi Aviles y Tun, Miguel Angel Basto Chuc, para atender los asuntos planteados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- lista de asistencia, toma de protesta y declaratoria de estar legal y legítamente instalado el ayuntamiento.
- II.- Designación del Secretario Municipal del cabildo.
 - Mensaje del Presidente Municipal.
- IV.- Orden para redactar el acta correspondiente
- V.- Clausura de la sesión del H. Cabildo.

A continuación el presidente Municipal Electo José Julián Pech Aguilar, dió lectura a la relación de los ciudadanos electos para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Motul, a partir del día uno de septiembre de 2012, siendo los siguientes, a) de mayoría relativa: José Julián Pech Aguilar (Presidente), Maria Luisa Tec Koh (síndico), Rosa Maria May y Balam, Angel César Abraham Martínez, Manuel Jesús de Atocha Silveira y Avilés, Wilberth Demetrio Can Canche, Raúl José Vidal Gamboa.

b) de representación proporcional: Dionisio Martin Can, Vidalina Sugey Dzib Tello, Alicia Noemi Aviles y Tun, Miguel Angel Basto Chuc

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'José Julián Pech Aguilar' and another that appears to be 'Miguel Angel Basto Chuc']

Por *del* *cabildo* *de* *Motul* *y* *B*

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a signature that appears to be 'José Julián Pech Aguilar' and another that appears to be 'Miguel Angel Basto Chuc']

Acto seguido, el presidente Municipal Electo José Julián Pech Aguilar, poniéndose de pie solicitó a los regidores electos y demás asistentes hacer lo mismo; procediendo a rendir el compromiso constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y al desahogo del punto I del orden del día, diciendo:

"Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán; la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, que el pueblo me ha conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden".

Seguidamente el Presidente Municipal preguntó a los demás integrantes del cabildo:

¿se comprometen a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Yucatán, la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidor que el pueblo les ha conferido, pugnando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

A lo cual los regidores contestaron:

"si me comprometo".

El presidente Municipal dijo entonces:

Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio, se los demande".

Municipalidad

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rector Antonio Marrero
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Rosa Maria May y Balam

Concluida la toma de protesta de los integrantes del cabildo, el Presidente Municipal hizo la siguiente declaratoria:

Municipalidad

“Queda legal y legitimamente instalado el Honorable Ayuntamiento del Municipio Motul, para el periodo constitucional 2012-2015”

[Signature]

En el segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal sometió a consideración del Cabildo, la designación del Secretario Municipal del Ayuntamiento con fundamento en los artículos 26, 41 inciso A)fracción XIV y 55 fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, proponiendo al Regidor C. Rosa Maria May y Balam Acto seguido sometió a votación dicha propuesta al Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de votos.

[Signature]

El Presidente Municipal manifestó que el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Motul será el Regidor C. Rosa Maria May y Balam

[Signature]

En el tercer punto del Orden del Día, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión de Cabildo, siendo las 00:30 horas del día 1 de septiembre de 2012, instruyendo al Secretario Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, la certificación de copias de la misma y su remisión a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, por disposición del artículo 26 último párrafo de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

[Signature]


Señor Presidente

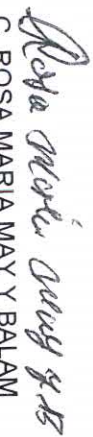
[Signature]

[Signature]

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MOTUL, A DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

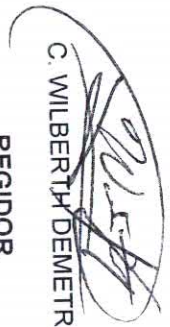

C. JOSE JULIAN PECH AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARIA LUISA TEC KOH
SINDICO

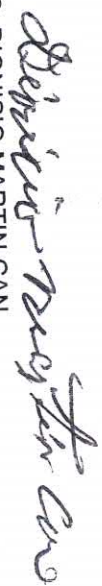

C. ROSA MARIA MAY Y BALAM
SECRETARIO MUNICIPAL


C. ANGEL CESAR ABRAHAM MARTINEZ
REGIDOR



C. MANUEL JESUS DE ATOCHA SILVEIRA Y AVILES
REGIDOR


C. WILBERTH DEMETRIO CAN CANCHE
REGIDOR


C. RAUL JOSE VIDAL GAMBOA
REGIDOR


C. DIONISIO MARTIN CAN
REGIDOR


C. VIDALINA SUGHEY DZIB TELLO
REGIDOR


C. ALICIA NOEMI AVILES Y TUN
REGIDOR


C. MIGUEL ANGEL BASTO CHUC
REGIDOR

